

2 bre
Diz. de 1799

Comando general de
Marina

Preparado - 1º 2º

L. Ma. no 3º
1970 ebaquido

GM-CO 4.2
CAJ 56
DOC 78
Fol. 27

Suti. 

1
Año

Recivi, del S. D.º José Manuel de Tago Yangua Cavari,º de la
Real y distinguida óm de Sarios 3.º Com.º Real de Gría Ministro
de Real Hacienda y Marina. veinte y tres p. y quatro r. En esta
forma veinte y tres p. p.º una Botija de Aguardiente, y los quince
no r. restantes p.º en consercion desde la Playa al Plosp.º de
de Serrav. lo q.º te he bendido p.º la diaria curacion de los
Enfermos de dho Plosp.º y p.º q.º sirva de data al mencio-
nado S.º Ministro firmo en el Callao a 3.º de Diciembre

de 1779

Son 23 p. 47

José Beres
E

2

D.^o Jose Maria Navarros Primer Pilot y Contador de la
 Frag^{ta} de S. M. nombrados la Princesa del mundo del Teniente
 de Navio D.^o Jacinto Caamaño.

Certifico que desde siete de Abril de 1799 hasta el catorce
 de Mayo ambos inclusive estuvieron embarcados en este
 Buque el Sr. Brigadier de la Armada D. Tomas Vigan-
 te y el Teniente de Frag^{ta} D. Ydelfonso Fonseca, Co-
 mo asimismo sostuvo el Comandante de este buque
 durante este tiempo al Mayordomo y ayuda de Ca-
 mara de dho Sr. y para que conste doy esta abor-
 do del citado Buque al Ancla en el Puerto del
 Callao a 27 de Agosto de 1799.

Jose Maria Navarros


Importes de las Gratificaciones y Raciones q. a creditos la anterior
 Certificacion

	<u>Pesos Reales mrs.</u>		
Por treinta y ocho dias de Gratificacion del Sr. Brigadier D. ^o Tomas de Vigan- te con el Concepto de 75 p. al mes	/	94	6 33.
Por m. de la Racion de los dos Criados del dho Sr. al Respecto de 14 r. por el Importe de Cada Racion ordinaria	/	14	2
Por treinta y ocho dias de Gratifica- cion del Teniente de Frag ^{ta} D. ^o Ydelfonso Fonseca con el Concepto de 67 p. y 4 r. al mes	/	85	4
	<hr/>	194	4 33.

de la buelta suma ... 494 ... 4 ... 33 ...

Por treinta y ocho raciones correspondientes a la gratificación de mesa del Dho Oficial con el concepto de S. M. 7 ... 1 ... 1 ...

Totales ... 201 ... 5 ... 33 ...

Importan Doyentes en peso cinco reales y treinta y tres marcos, cuya cantidad ha recibido del Comisario de Guerra y Marina en el Callao, a treinta y uno de Agosto de Mil Setecientos Noventa y Nueve.

Son 201 p.^{os} 5. 44. 33. mar

Jaz. Caamaño

Formaronse los resp.^{tos} cargos sobre los antiguos estados oficiales que incluye este docum.^{to} en esta fha. por haver estado trasapelado honra ella Lima M de D. de 1799 =

Jaz. Caamaño

N.º 50

J. M. Cendasa, Guarda. Almacén gral. de la
caja y marina del Puerto del Callao -

Certifico q. los Individuos q. se expresarán han sido em-
pleados en la construcción de tres Gallanderos, y un
Encerado de Bote, y componen de tres Bandereros gran-
des, y han debengado los jornales siguientes -

Operarios con sueldo	Jorna- les con alícuota	Libras	Reales
Eugenio Dama	4	10	1/2
Antonio Miranda	4	10	1/2
Fran. Canales	4	10	1/2
Benito Lopez	3	7	1/2
	15	37	1/2

para q. por la suministrada de tierra, y marina se
satisfagan los once pesos de d. que van relacio-
nados, doy esta en el Callao a once de Diciembre de
el setecientos noventa y nueve -

Son 11 p. l. de d.

J. M. Cendasa

Certifico este pagam. de p. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. comprende
anterior Certificación la sum. q. si su mayor se le señalare: en el Callao a
once de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve -

J. M. de la Torre
Alcalde

N.

Recivi, del S. D. N. Jose Manuel de Fajle Yarragoa Cavall.º de las Re-
 al y distinguida órden de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra, y Militar.
 no de Real Hacienda y Marina. Veinte p. y quatro r. en esta
 forma, veinte p. p. el importe de ceatro caises de sal al respecto de
 cinco p. cada cais, y los quatro r. restantes p. un viaje de rierra de
 a dose Borrrios; siendo todo p.º la composicion del D.º Com.º Real
 de Vellav.º y p.º g.º Cirva de data al dho S.º Com.º firmo este
 en el Callao a 12 de Dize de 1799

Son 20 p. 4 r.

Sebastian Villegas

11

CO. Dief
no. m
ro. del A
av. ver
que fal

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or account entry.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]

De pag.
De Hof.
De 727.6

canza
n. sizen

on 26

Decim
à 12 de

CO
Drejuela Piloto practico. que
del Rey, nombr. el Peruano.

Mustam.
v. venidos hta. d. exc. de Ag.
que fallecio.

Minist. de Marina del Sur 26 de Oct. del 1799.

Verq. Peruano.

Mont. Drejuela. Hta de Inver.

Por 14 m. 7 dias de sueldo de los p. venidos d.
1. de Jun. de 1798. hta. d. exc. de Ag. del 1799. q.
fallecio hta. d. exc. de Ag. y m. p. 10. 4, 36, 12.

Por los rae. de Ar. m. ad. i. de r. liq. cada una
q. venio de 2 de Julio del 1798. q. salio del Puerto
de S. Juan de Dios de Panama endonde quedo
enfermo de dho. Duque hta. 12. exc. de Ag. del

mismo año q. se pago de tranio p. por aquellos R.
Casas para su conduc. a Suayag. 4, 54, 47.

Por 124 m. que devengo en Suayag. d. 4. de Feb.
de 1799. hta. d. exc. de Ag. del m. año q. se embarco.
de tranio p. en la corbeta del Rey, nombr. la Princesa. 4, 36, —

Desuero

De 3 pag. de dho. d. cony. de soc. p. viaje 371, 22, 7
De 11 of. 1. q. se vio ab. e. en las Cox. a Panama. 831, —
De 72 of. 6. m. en las de Suayag. 582, —

2, 342, 17. = 2, 677, 6, 17.

canza el expresado finado hta. el dia exc. de su fallecim. Docientos sesenta y siete p.
v. sesenta. de p. f. liq. Minist. de Marina del Sur Lima 26. de Oct. del 1799.

on 267 p. 6 u. 7 m.

Man. de Saque
Banga

Recivi como Mayor de Ordenes con Arreglo a Ordenanzas, Lima
a 12 de Diciembre de 1799.

Hof. Tomasa

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book. The text is arranged in several columns and rows, with some lines appearing to be crossed out or heavily faded.]

[A large, dark, illegible scribble or signature, possibly a name or a date, written in a cursive hand.]

[A line of handwritten text at the bottom of the page, including a date and possibly a signature. The text is difficult to decipher due to fading and the cursive style.]

[Partial view of the adjacent page on the right, showing handwritten text in a cursive script. Legible fragments include:]
Fe
Mar.
or del
Cerr
Coron
p. lo
impor
racion
cion
since
cion
cho
Benin
ad en
x. mi
se con
Die.
p. 4

Francisco de Mier y Larrea y Real, Oficial 2.º del Ministerio de Marina, y
 Cor del Real Hosp. de Venav. N.º 3.

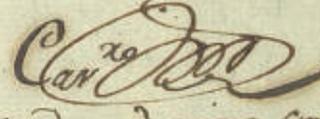
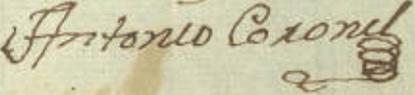
Certifico, q.º el Proveedor de Alimentos p.º los Enfermos de este Hosp. 2.º Ant.
 Coronel, á facultado desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha,
 p.º la diaria curacion de los Enfermos, las Especies q.º continuacion con sus
 importes al mayor se manifestar, p.º haver sido necesarias p.º algunas cu-
 raciones no siendo comprendidas como Medicinas de la Casa de Pora-
 cion, y con la sig.ª

Peros xx. mrs

Por siete libras de manteca p.º ayudas y otras cura- ciones al respecto de dos y medio r.º libras.	2. 1. 17.
Por tres libras de untos p.º untos abra- pato de seis r.º libras.	2. 2.
Por una libra de aveya p.º m.º de dos r.º libras. 2.
Por una y media libra de grasa p.º m.º de dos r.º libras. 7.
	<hr/>
	4. 4. 17.

Lo q.º se comete y quedan p.º la Com.ª de Guerra y Marina enterarse de lo
 dicho p.º quando r.º y diez y siete mrs á q.º adicinal el total de esta certificación, al men-
 cionado D.º Ant. Coronel p.º ser gastos q.º no tiene conmatados, le doy una en el
 dho Hosp. de veinte y uno de Duros de mil. seiscientos noventa y nueve.

Francisco de Mier y Larrea

Recibido al S.º D.º José Juan de Bayle y Araya  la R.ª y Disting.ª
 Orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra, J.º de Marina y J.º de Marina cinco p.º quatro y medio
 r.º imponte estas expen.º subministradas en el mes de la fecha, al Hosp. de Venav. que no constan
 de conmatados y han sido necesarias p.º la pronta asistencia de los Enfermos. Enm.º de
 Die.º de 1777.
 Antonio Coronel 

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

[Faint handwriting on the adjacent page, including words like 'Hollan', 'ular', 'co', 'no']

[Small handwritten note or signature]

[Large, stylized handwritten signature or mark]

Justamiento formado por este Ministerio de Marina, de los Sueldos pagados por los Oficiales, y demas Individuos destinados al Servicio de Hospital, correspond^{tes} al mes de la fecha, es como sigue. —

Particular	D. Josef Antonio Pillanueva, Hadehaver.			
	Por un mes del S. de 32 p. v. indesc ^{to}	32	—
Cocino	D. Ignacio Vidaur y Erazun. Ym.			
	Por un mes del S. de 45 p. v. indesc ^{to}	45	—

Sangradores particulares

Francisco Bravo Hadehaver.				
	Por un mes del S. de 20 p. v. indesc ^{to}	20	—
	Cayetano Fidal, Ym	14	5. 21
	Josef M. Orellana, Ym	14	5. 21
	Josef Benito del Buzo	14	5. 21

Artilleros de Mar.

Antonio de La Portilla, Hadehaver.				
	Por un mes del S. de 16 p. v. indesc ^{to}	16	3. —
	Josef Pineda, Ym	11	6. 3.

Marineros

Estevan Acuña, Hadehaver.				
	Por un mes del S. de 12 p. v. indesc ^{to}	12	—
	Vicente Espinosa Ym	8	6. 19.

Cirujanos

Agustin Aguirre, Por un mes del sueldo				
	de 8 p. v. indesc ^{to}	8	7. 1.
	Manuel Pinedo Ym	5	7. 1.
	Ramon Orellana Ym	5	7. 1.
	Isidro Aluja, Ym	5	7. 1.
	Tomás Jacomé, Ym	5	7. 1.
	Josef Infantas, Ym	5	7. 1.
				Peru. 212. 1. 32

Suma de la buelta P. 212. 1. 3.

Pablo Montenegro, Ym	P. 5. 7.
Josef de la Cruz, Ym	P. 5. 7.
Josef Caudenas, Ym	P. 5. 7.
Gregorio Maldones, Ym	P. 5. 7.
Gregorio Martinex, Ym	P. 5. 7.
Ysidro Saavedra, Ym	P. 5. 7.
Eusebio Bezeza, Ym	P. 5. 7.
Prudencio Montenegro, Ym	P. 5. 7.
Melchor de los Reyes, Ym	P. 5. 7.
Andres Medaya, Ym	P. 5. 7.
Josef Santos: Por 2 ^{do} dias de d ^{to} s. vencido desde lo ind. Del con. en que fue admitido h ^{ta} el dia de la fecha, val ^{do} Ymb ^{do} 32. 31. P. 4. - 3.	

Importe liquido P. 275. 4.

Los Individuos que incluye este Ajustamiento, al cargo
ala R. Hacienda, Dociientos setenta y cinco pesos, un real, y
cinco M^{ns}. de p. f. liquido. Ministerio de Marina del
Cuzco y Diciembre 31. de 1799.

Son 275 p. 1 a. 5. m^{ns}


Juan Manuel de Tagle
Paraga

Verifique por mi este pagamento, enterando a cada uno de
los comprendidos en él, lo que le corresponde. Fecha ut sup


Juan Manuel de Tagle
Paraga

Relacion de las Medicinas Simples, y Comp. que he despachado de
 Oñ del S.º Comisario de Navarra para la Curacion de los Enfermos del
 Real Hosp. de Vellarista y Consumidas desde 8.º de Diciembre hta
 la fha.

Aguas.

	Precios	Peso	R.
Simplemente onzas de la Reyna	30	1 onza	6 2
Setenta y dos rosada	2	1 lb.	1

Narazes.

Setenta y tres onzas Crivino Loselio	10	1 lb.	5 5
Doscientas rubebe de Rosas solutivo	12	1 lb.	6 1/2
Noventa y Cuatro Anapolas	6	1 lb.	3
Noventa y seis Violado	5	1 lb.	3 6
Ciento setenta y una de Cidra	5	1 lb.	6 3
Setenta y seis de Limon	3	1 lb.	7 1/2
Ciento setenta y nueve de Althea	5	1 lb.	6 7
Veinte y Cuatro de Arroyan	6	1 lb.	1
Cincuenta y Cuatro Osimiel Schilitico	12	1 lb.	2 6 1/2
Doscientas cinquenta miel rosada	5	1 lb.	5 6
Noventa y Dos rosella de Quina	2	1 onza	2 3

Electuarios

Veinte y cinco onzas Pulpa Casia	1	1 lb.	3 1
Ciento cincuenta Diacatalicon	1	1 lb.	18 6
Setenta y nueve Opiata de Masdesall	3	1 lb.	29 5

Extractos

Ciento Quarenta onzas de Soturno	1	1 lb.	17 4
----------------------------------	---	-------	------

Sales

Setenta y nueve de la Higuera	4	1 lb.	39 4
Cincuenta y ocho Cremor Tartaro	1	1 lb.	7 2
Ocho Tartaro soluble	6	1 lb.	6

de la buelta

P.^o 214 6.

Ciento veinte y cinco libras de Azucar 23 3

Polvosos y Firtunas

Trece onzas de Copaiba 1 onza 1 5

Doce Laudano Liquido 4 " u . . . 6

Noventa de Calabasa 1/2 " u . . . 5 5

Diez y seis Verde 6 " d . . . 12

Polvos Simples

Quatro onzas Madre Perlas 2 " u . . . 1

Quarenta y ocho de Turia 1 " d . . . 6

Veinta y dos de Yncienro 1 " d . . . 4

Veinte de Almaciga 2 " u . . . 5

Dos Coral rubio 2 " u . . . 4

Quatro de Acibar 6 " u . . . 3

Polvos Comp^{tos}

Cien onzas Arinas Resolutivas 12 " u . . . 2 3

Azeytes

Ciento Noventa onzas Almendras S.^o 12 " u . . . 17 1

Seenta y quatro amargo 24 " u . . . 12

Veinta y cinco de Adormideras 8 " u . . . 2

Sinuenta de Lombises 8 " u . . . 3

Ciento veinte rosado 6 " u . . . 5 5

Veinta y ocho violado 1 " onza . . . 4 6

Diez y seis de Castor 2 " u . . . 4

Ynguentos

Dos onzas y media Caustico 16 " lb . . .

Ciento rosado 6 " d . . . 4 5

Cinuenta de Sarna 6 " d . . . 2 2

Diez y seis de Cebos 12 " u . . . 1 4

Suma enfrente 2. 349. 7. 1/2.

Veinte y cuatro onzas Intura Desostuente 2. onz. 6.

Emplastos.

Seis onzas rasas 4.º mercurio 24. lb. 1. 1

Onza confortativo 16. d. 1. 3

Simples.

Ciento y dos onzas Tuma 12. d. 3.

Quatro de Opio 6. onz. 3.

Diez y seis flor de Sahuco 2. d. 4

Veinte y siete libras cebada 1. d. 3. 3

Doce onzas rasas C.C. 1. d. 4

Veinte y cuatro Alholbas y Limaras 8. lb. 1. 4

Seenta y quatro de Malvas 8. d. 4

Veinte y quatro Escorronera 8. d. 4

Diez y seis Manzanilla 4. d. 4

Ciento setenta y cinco Simientes frias 8. d. 20. 7 1/2

Diez y seis Tazza Parrilla 4. d. 4

Setenta y dos rayz de Althea 1. onz. 3.

2. 349. 7. 1/2.
407. 2. 1/2.

Lima y Diciembre 31 de 1799.

Luis de Montes

Recivi las Medicinas q. se expresan en esta relacion
Hop. N.º de Bellavista y diciembre 31 de 1799
con mi intere.

Man. de Micangolannoff

Ygnacio Soia
y Hexa

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Egle

Yasaga, Cav.^{do} de la R. Disting. Don de Carlos 3.^o Comisario
de Guerra y Ministro de Marina, Quatrocientos vn pes
y do m. por el importe de las Medicinas que conitan de la
ant.^{or} relacion, y que con arreglo a lo precio estipulado
en la contrata celebrada p.^{mi} con la Marina, he submini-
trado para la curacion de los Enfermos del Pi. Hospital de
Bellavista en todo el mes de la fecha. Comis. de Guerra
y Marina de Lima y Diciembre 31. de 1799.

Son 401. p. 2. 22

Luis de Montes

8

8

8

1

2

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

No 7
 Recibo del Sr. Don José Man^l de Fagles y Basaga
 Casallero de la R^a y Distinguida Orⁿ de Carlos Tercero
 Comisario de J^{ra} Ministro de Marina y R^a Hacienda
 nueve peso por conduccion de Fráuda y J^{ta} de la Casa de
 medicinas del R^a Hosp^l de Bellavista Lima y Diciembre
 31 de 1799.

(Don J^o P.)

Antonio Liz



Reciví del Señor D^o José Manuel de Fagel
 Narvaiga, Cavallero, de la Real y Distinguida
 orden de Carlos 3.^o Comisario Real de Guerra,
 Minist^o de Real Hacienda y Marina, veinte
 pesos por la gratificac^{on} de Comisario de En-
 tradas del Corp^o Real de Vellas^{ta}; en todo el
 el mes de la p^{ta}; y por que contte y le sirva
 de Recuerdo a dicho Señor Minist^o firmo este
 en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
 a 31 de Diciembre de 1799

Miguel Fernandez

on 20. p.

I have the honor to receive your letter of the 10th
 inst. in relation to the purchase of the
 land of the late John Smith, deceased, and
 in answer to inform you that the same
 has been sold to the said John Smith's
 heirs, and the proceeds thereof are
 now in the hands of the said heirs, and
 will be paid to you as soon as the same
 can be conveniently done.

I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 John Smith

11
 10

I have the honor to receive your letter of the 10th
 inst. in relation to the purchase of the
 land of the late John Smith, deceased, and
 in answer to inform you that the same
 has been sold to the said John Smith's
 heirs, and the proceeds thereof are
 now in the hands of the said heirs, and
 will be paid to you as soon as the same
 can be conveniently done.

N.º 88.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, asta el de la
 1.ª, cinco inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionan
 q. se hallan destinados al servicio y custodia del No.º Real de las Vari-
 ones de Armadas q. a cada uno se señalan, las q. se les habonan en
 Plata en la forma siguiente:

Señaladores Practicantes	Numero de Variaciones	Sus importes en P. S. mrs		
<u>Señaladores Practicantes</u>				
Dec. Bravo	31...	P. 5...	6...	17.
Castano Vidal	31...	P. 5...	6...	17.
Tor. Maria Orbellana	31...	P. 5...	6...	17.
Tor. Benito del Banco	31...	P. 5...	6...	17.
<u>Artilleros de Mar.</u>				
Ant. de la Portilla	31...	P. 5...	6...	17.
Tor. de Arueda	31...	P. 5...	6...	17.
<u>Maximinos</u>				
Estevan de Acuña	31...	P. 5...	6...	17.
Vicente Espinosa	31...	P. 5...	6...	17.
<u>Premitos.</u>				
Aguarín de Aguirre	31...	P. 5...	6...	17.
Man. Pinedo	31...	P. 5...	6...	17.
Damon Orbellana	31...	P. 5...	6...	17.
Yidno Murga	31...	P. 5...	6...	17.
Jomas Tacone	31...	P. 5...	6...	17.
Tuan Infante	31...	P. 5...	6...	17.
Pablo Montenegro	31...	P. 5...	6...	17.
Tor. de la Cruz	31...	P. 5...	6...	17.
Tor. Candamar	31...	P. 5...	6...	17.
Gregorio Maldonado	31...	P. 5...	6...	17.
Gregorio Martinez	31...	P. 5...	6...	17.
	589...	110...	3...	17.

	589...	140...	3...
Yudro Savadna	31...	P. 5...	6...
Eusebio Barrena	31...	P. 5...	6...
Prudencio Montenegro... ..	31...	P. 5...	6...
Melchor delos Reyes... ..	31...	P. 5...	6...
Andrés Medaya	45...	P. 2...	6...
Tore Fuentes	22...	P. 4...	4...
	<u>790...</u>	<u>140...</u>	<u>3...</u>

De forma q. segun parece de las sumas antecedentes ha
venido los Individuos Nacionados Setecientos Sincuenta y
q. al respecto de uno y medio reales cada uno, con arreglo al
Contrato celebrada para la subministracion en especie, im-
ciento Cuarenta pesos, y cinco reales, y para q. comta y fue
entendase a cada uno la cantidad q. se le señala, doy e
en el Real Desp. de Vellevista a Treinta y uno de Dic-
bre de Mil Setecientos Noventa y Nuebe.

Son 140. p. 5. n.

En co. de Micangobana



Se Verifico este pagamento por mi, entendiendo a co.
uno de los Individuos q. comprehende la anterior Certificacion
la cantidad q. se le managen se le señala; en el V. F. de
Sta. O. supna.

En co. de Micangobana


Alas Indiv. del Bate de la Capit. del Puerto del Callao.

N^o 39

Minist. de Marina del Sur 31. de Dic. de 1799.

Ajustam.^{to}

Desus hav. vencidas en el presente mes.

En el Deparito

Por un num. de su su. de 26 ^{to} bafado.		
Invalidos y monte	155	20
Por 21. Vacion. de Arm. a l. x. cada una con racion.		
Vienera. id.	46	17
	202	13
Marineros... Jacinto de la Rosa. Por id. de su su. de 27 ^{to} bafado		
Invalidos	70	19
Por ig. num. de Vacion. id. q. el antecedente	46	17
	117	2
Jose Ibarra. id.		
		44 5 2
Benito Costela.		
		44 5 2
Juan Olivares. Por id. de su su. q. los anterior.	70	19
Por 25. Vacion. de Arm. a l. x. cada una venida de		
4 ^{ta} hca. 25. inc. q. paró enfermo al Hospit. R. de		
Vellavirta.	37	17
	408	2
		43 4 2
		82 5 21

Alcanzan ala R. de los quatro Indio. q. incluye el ante. ajustam. en fin del mes. mar Ochenta y tres p. cinco y veinte y un m. de p. fu. liquidos. Minist. de Marina del Sur. Lima 31. de Dic. de 1799.

Son 82 p. 5. r. 21.

Mano de Agla Naraga

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account, covering the majority of the page.]

[A large, stylized signature or stamp, possibly reading 'Antonio de...' or similar, located at the bottom center of the page.]

[A date or numerical entry in the bottom right corner, possibly '12. 27. 18' or similar.]

Ala G
Vigia de la

de su há...

Vigia h

Artilleros
de Mar

Marineros

Alcan
Cinco Ind
Veinte y
ra del V

Son 60

N^o 60.

A la Gente de Mar de la
Vigia de la Isla de S.^{ta} Lorenzo.
Ajuram.^{to}

Ministerio de Marina del Sur
31 de Diciembre de 1799.

de sus hab.^{er} vencida en el pres. mes.

En el Deposito.

Vigia. h Manuel Garcia. Por su sueldo de 22 p. ftes lig.^{os} q. se le enteran 176 P. 22.

Artilleros de Mar. h Benito Real. Por id. de su sueldo de 16 p. basado 94 P. 11, 6, 2.

Marineros. h Jose Sarricostevan. Por id. de su sueldo de 12 p. id. 70 P. 8, 6, 19.

Domingo Vanegas. Im. P. 8, 6, 19.

Cayotano Tobalino. Im. P. 8, 6, 19.

P. 5, 60, 1, 26,

Acaman a la R. Hac. en fin del proveido mes los cinco Indio.^{os} que incluye el ant.^{or} ajuramiento de 100 p. un n. y veinte y seis mar. de pta ftes liquidos. Ministerio de Marina del Sur, Lima 31 de Diciembre de 1799.

Son 60 p. 12. 26 mrs

Juan Manuel de Tagle
Trasaga

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a ledger or account book. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwritten text on the right margin of the adjacent page, including fragments like:]
M... co
Nam. 2
ungado
amb
e
q. 10
lav
hab

L
lor
de v
pan
Teal
mo
à F

Som 2

e
q. co
Lema

M^{te} Co. de Miangolanna y Real, Oficial D.^o del Ministerio de Marina
 encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

Certifico q. desde el día primero del presente mes, asta el de la fecha, ambos inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionan en q. se hallan destinados al servicio de la Vicia de la Flota de S. Lorenzo las Raciones de Armada q. a cada uno se señalaban, las q. se les habian en Plata, en la forma siguiente

Vicia	Numero de Raciones	Sus importes en Pesos Reales m ^{ns}		
Manuel Garcia	29	P. 4	5	17
<u>Artilleros de Mar</u>				
Benito Real	31	P. 5	6	17
<u>Maximinos</u>				
Toro Santistevan	31	P. 5	6	17
Dom. Barragán	31	P. 5	6	17
Caratano Tobalino	31	P. 5	6	17
	<u>149</u>	<u>2.7</u>	<u>7</u>	<u>17</u>

De forma q. segun parece de las sumas antec^{tas} han demido los Individ. Racionados, ciento noventa y Nuebe Raciones q. al respecto de uno y medio reales cada una, con arreglo ala contrata celebrada para la subministracion en especie, importan veinte y siete pesos siete reales y diez y siete m^{ns}. Y para q. conste y pueda enterarse a cada uno la cantidad q. se le señala, doy esta en el Real Dep^{to} de Vallarinto a Treinta y uno de Diciembre del presente Noventa y Nuebe

Son 27 p. 7. 2. 17. m^{ns}

M^{te} Co. de Miangolanna

Se verifica este pagam. por mi, enterando a cada uno de los Individuos q. comprende la ant.^{or} Certificacion la cantidad q. se le mencionaba señalada en el Callao. J^{ra} It^{supra}:

Mano de Ag^{ta}
 Vasaga

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.]

[A section of text containing several lines of handwriting, some of which are underlined or otherwise emphasized.]

[Another section of text, appearing to be a list or a series of entries, with some lines underlined.]

[The bottom section of the page, featuring a large, stylized signature or seal at the end.]

[Partial view of the adjacent page on the right, showing handwritten text from another document.]

Del Estado mayor del aporadeno

62

del Callao.

Ajuntam^{to}

Minist. Marina del Sur 21 de

de sus hav. vendidas hasta fin del p^{er}o. mes

Dis. 1799.

Comand. en jefe. El S. D. Tomas de Ugarte Priy. Ma. D.

Am. da' a bu. Cu. de sus hav. vendid^{as} hasta fin

del p^{er}o. mes - - - - - 4800 P. 600.

Ofic. de cad.

El Jefe de Frag. D. J. Def. Fonseca Por un m^o.

de su su. de 30 p. bas. de el Imb. y el m. p. 8 ab.

Cu. por ignorarse su En. de su hav. - - - - - 450-15

Por la propia m^o y rac. que el anti. - - - - - 80

Por 31 dias de racion, y media de am. al noy. p^o.

de su su. cada racion d. - - - - - 69-25

Por la racion f. de 20 p. con ambos de. Im. - - - - - 150-9

1210-11

P. 151-2-15

Ofic. de sec. n^o.

El Alf. de diario D. J. de A. de A. de A.

de su su. de 45 p. con ambos de. - - - - - 327-28

Por la propia m^o y rac. que el anti. - - - - - 609-25

947-19

Ayud. de

El de la propia clase D. Am. Inantaxa Im.

P. 118-3-19

Otro.

El de la misma D. Pedro Parques Im.

P. 118-3-19

Agreg. a la mag.

El Sub. de Costo D. Jose de C. como Alf. de frag.

de su su. de 30 p. cons. como Alf. de frag. - - - - - 281-18

abu. e. hech^o ambos de. - - - - - 609-25

891-9

P. 111-3-2

618-49

Ofi. en cargo de
 Ramo de Ing.
 El Mf. de Frag. graduado y Maestro ma-
 yor de las maest. del Callao D. Leon Ay-
 cardo. Por id. con su. u. d. o. p. fu. ta. con exp. al
 p. m. me. baj. 16 m. u. n. p. p. o. g. Imb. y
 m. te como Ind. u. Maest. y la a. sig. u. 300 u. n. 304-32 p. 63.

2.º Piloto al n.º ag.
 al ofi. u. Piloto
 D.º Andrea Clemens Por id. con su. u. d. o. p. fu. ta.
 bajado el Imb. p. 8, y el m.º p. 16. 297-30- p. 31.

The. u. Frag. ay. reg.
 al Depo. cto.
 D.º Aug. u. Triarte. Im. que el de m. Clares
 D.º Def.º Fonseca, con la mery gratif. u. l. o. p. 1060- 6- p. 132.

Claman ala R.ª Hac. en fm. al corr.º me. los n.º u. o. e. ofi. que inc. e.
 asunto ochocientos cinquenta p. siete xx. y nueve m. u. plata p. te. lig.

Sumit. u. Sumas u. l. u. Lima 31 u. Dic.º u. 1799.

Son 850 p. 7 u. 2. m. n.

Recivido
 Mano de Frag. u. u. a. g.

En las de Partes

Antonio Quarta
 Pedro Vargues
 D.º Def.º Fonseca
 Toré Mañalongo
 Andres Clemens
 Leon Aycardo
 Mig. Triarte

6
304. 33
297. 30
6
8
fic. que
Mata
Dra. e
Cleme
carbo
S
S
e
S

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Alon g
y otros q
aportad.

Opus hanc

Agro. al

Com. al Rey
Vollao

Ofi. mag. v
alguerno de

Ca. Alm. g
St. Felipe

Alon

Al ofi. del dimit. ^{ma} Man.
 y otros q. tienen dentro en el, de lo
 aportad. ^{to} Callao.
^{to} Asunam.
 Penu hoo. vonsidy en el mes. Dia.
 Minist. ^{na} Man.

Minist. Marina al Sur 31 de Dic.
 1779

Agred. al dimit. El Comis. ⁿ de Marina D.

Martin Barrera ha de haver.

Por 1 mt. ouu lu. ^{to} de 110 p. bas. ^{to} y m. ^{te} 1051-3
 Por d. ^{to} de la gratif. ^{to} de 67 p. ^{to} integ. ^{to} a mes ^{to} 540-
 Por 31 dias ^{to} de racion, ^{to} y ^{to} med. ^{to} de arm. ^{to} al resp. ^{to}
^{to} 1/2 r. cada racion. 67-25
1660-28 P 107-4-28

Com. ^{to} al ^{to} de
 Vellao ^{to}

El Ofi. ^{to} de Contad. ^{to} de Fran. ^{to} Juan y Olavea
 Por d. ^{to} ouu lu. ^{to} de 8 p. bas. ^{to} y m. ^{te} y 20 p. ^{to} como asu. ^{to} 450-16
 Por d. ^{to} de la gratif. ^{to} de 67 p. ^{to} integ. ^{to} a mes ^{to} y las mismas
 rac. ^{to} que el antec. ^{to} 609-25
1060-7 P 132-4-7

Ofi. ^{to} may. ^{to} de la Comis. ^{to}
 de Guerra de Esto. ^{to}

D. Juan Barrera. Por dho. mes ^{to} de solo la gratif. ^{to}
 de 30 p. ^{to} integros mensuales ^{to} que le era ^{to} a su ^{to} goberna
 como reg. ^{to} de lo ^{to} de lu. ^{to} 1775 240- P 30-...

Qu. ^{to} Alm. ^{to} de
 D. Felipe de Callao

D. Jose Cordero, y Guadua Por d. ^{to} de 35 p. ^{to} m.
 bigny ^{to} q. ^{to} di. ^{to} p. ^{to} para Guadua, en ^{to} dho. ^{to} de dho. ^{to} am. ^{to}
 Real ord. ^{to} como en ^{to} de ^{to} de ^{to} Alm. ^{to} 280- P 35-0-0
405-1-1

Alcansar los expresados ofi. ^{to} de dimit. ^{to} en fin ^{to} al ^{to} mes ^{to}

quatuordecim annis p. un. l. y un. m. Plata p. te liquid. Mini.

Manila del Sur. Lima Dia. bre 7/ra 1799-

Por 408 p. un. l. m.

Mano del tagle
Batanga

Peruviana.

Martin Barrera

Juan Ballera

José Cordero

Francisco Miercolanaga

M

1-1-20

A distintos Ind.^{os} y Mas del Deposito N^o 4

en la Corbeta Cannon.

Apuntam^{to}.

De sus hab. vendidos hasta fin de Dic. de 1799

Minut. y Manina el Sur 31 de Dic. de 1799.

Ind. ^{os}	Nicolas Figueroa	Por un mes veni su do	26 p ^{os} con exp ^{ta} al p ^{re} el y do	149-24	P 18-1-24
			por 16		
Art. ord. ^{os}	Joag. ⁿ Arabaulaza	Por un mes su do	16 p ^{os} con exp ^{ta} al p ^{re} el y do	94-3	P 11-6-3
	Jose Sabido	Ym			P 11-6-3
	Mam. ^o Solomayor	Ym			P 11-6-3
	Don Carlos Oregui	Ym			P 11-6-3
Spanin.	Pedro Fullana	Por un mes su do	12 p ^{os}	70-19	P 8-6-19
	+ Tomas Velis	Ym			P 8-6-19
Guam.	Pedro Bargas	Por un mes su do	8 p ^{os}	47-1	P 9-7-1
	Jose Ant. ^o Ortega	Ym			P 9-7-1
					94-5-6

Alcamos a la R.^{ta} Ha. de los Ind. que me el art. a su. en fin de p^{re} el mes novena, y quatro p. cinco xx. y ocho min. se plata su. lig. Minut. y Manina el Sur. Lima 31 de Dic. de 1799.

Son 94 p^{os} 5 m. 8 min.

Mans de Ag... Naraga

Finie este pag. con mi asunt. como ofi. acord. y conf. me a ord. =
Jose Torrecast

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, stylized signature or flourish, possibly reading 'Antonio de...' or similar.]

[A smaller signature or mark at the bottom left of the page.]

[Partial view of the adjacent page, showing handwritten text:]
De la Tropa
M. Depo...
De un h...
Sol. al...
Vtro Y...
Vtro. de
del 12...
el an...
y de...
Dis...
Lom 2...

[Faint, mostly illegible handwriting in a historical script, possibly Spanish or Italian, covering the upper and middle portions of the page.]



[Faint handwriting at the bottom of the page, including what appears to be a date '1848' and a signature.]

*Alto Ind.
del Depo*

Peru Prov

*do
Cano 2.º*

Am.º

[Decorative flourish]

pra.º

Quinn

Jan 27

Winn

Alto Ind. del Real Cuerpo Artil.

del Depocito de las Frag. Cartod.

Ajuntam.^{to}

Don Pedro versado en fin al mes. me.

Minist. Manana el Suo 31 de
Dic. 1799.

Depocito.

do a da Fran. co a Rodrig. ha de haver
Por 1 m. de un Puerto 11 p. concup. al mes. me.
hecho los concup. de 1 m. de un Puerto y m. de 8

P 15-7-21

Ant. de la D. Manuel Navarro. Por d. un Puerto 11 p.
hecho los estados de concup.

P 11-2-3
-27 1-24

Alcarran a la Real Hacienda los dos Ind. que inc. el art. de un m. de un Puerto en fin.
pu. me. viene, y siete p. de un m. de un Puerto y quatro m. de un Puerto fa. lig.
Minist. Manana el Suo 31 de Dic. 1799.

con 27 p. 1 m. y 24 m.

Man. de la
Pasaga

Viose me pag. con mi asist. como ofi. record. y conf. a ord. =

Yo el Rey

1771

1772

1773

1774

1775

1776

1777

1778

1779

1780

1781

1782

1783

1784

1785

1786

1787

1788

N^o 67

Recibo del Sr. D. N. Jose Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de la Real, y Distinguida Orden de Carlos Tercero Comisario R. de Guayana, y Ministro de Real Hacienda y Maxima Dinte y Cinco pesos, p. el Sueldo q. tubo bendado entodo el Mes de Agosto que es el mismo q. le pertenecia a signado por el Excmo. Sr. Virey por superior Decreto de Rey y Sr. de Agosto de mil setecientos noventa. Dicho p. el cargo q. tengo de Custodiar los Vinculios que quedaron en el Hosp. q. b. fue de S. Carlos y p. el q. b. Comite lo firmo en el a. 31 de Dize de 1799.

Maximiliano Armas

Im 25



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

5 22 ml

22

D. ^{no} Francisco de Mier y Solana y Real Oficial 2.º del Ministerio de
Comisario y Comisionado del Real Hospital de Vallav. ^{ta}

N.º 64.

Certifico, q.º el vijia de la Ysla de S.º Lorenzo, Manuel Garcia
quedo Enfermo en este Hosp.º en fin del mes pasado, y salio en
ses del de la fha recorrida, habiendo causado seis Estancias
durante el dicho tiempo; y p.º g.º conre y p.º la Comisaria de
Gracia Marina queda haberle los correspondientes honor.º doy
esta en el dho Hospital a veinte y uno de Diciembre de mil se
tecientos noventa y nueve.

Francisco de Mier y Solana



Recivi del Sr. D.º José Juan de Angulo y Sanayo Cav.º no
R.º y disting.º ord.º de Carlos 3.º Comi.º de Guerra, Disting.º de
Hondos y Manana, tres p.º imp.º se fai los q.º ha causado dho.
Ind.º en el Hosp.º de Vallavida en el mes de la fha. alrepto
de quatro n.º cada uno. Y juras que conre firmo en
Lima el 31 de Dic.º de 1797.

Antonio Coxonel

Con 3 p.º

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten word or phrase in the upper middle section of the page.

Main body of handwritten text in the middle section, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text or signature located below the middle section of the page.

Large handwritten text block at the bottom of the page, possibly a concluding paragraph or signature.

Handwritten text or signature at the bottom right corner of the page.

N.º 17
D.º Fran.º de Mungolarría y Real, Oficial 2.º del Ministerio de Marina,
Comandante del Real Hosp.º de Yellu.º

23

N.º 69.
Certifico, q.º el Marinero Bogador del Bote de la fragata
de Puerto, Luis Olivares entró en este Hosp.º en veinte y
siete del corriente mes soportado, y existió enfermo hasta fin
de él, habiendo causado en el dicho tiempo seis atencías; y
p.º q.º conste y p.º la Comisaría de Grta. y Marina queda ha-
berse los correspondientes honores: doy esta en el expresado
Hosp.º a veinte y uno de Diciembre de mil setecientos
noventa y nueve.

N.º

Fran.º de Mungolarría

Recivi del S.º D.º José Mari.º de Fagel y Sanaga Cav.º de
la Real, y disting.º da orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra,
Minist.º de Har.º y Marina, Tres p.º por las seis Luc.º que
en el mes de la fha. ha causado. Ind.º en el Hosp.º de Yellu.º
al reys.º de quatro rs.º cada una. Iguala que conste f.º en
en Lima a 21 de Dic.º de 1799.

Son 3 p.º

Antonio Coronel

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

1783

Main body of faint, illegible handwriting, possibly a list or account.

For the ...

Large block of faint, illegible handwriting, possibly a signature or a large heading.

Signature or name at the bottom of the main text block.

Small handwritten note or mark at the bottom right.

24

Dⁿ Fran^{co} de Miamgotarra y Real, Oficial 2.^o del Ministerio de
Real y Comisario del Real Hosp.^l de Vellaz.

N^o 70.

Certifico q^e el Crum.^l destinado al servicio del Hosp.^l Real
de Vellaz^l Andres Medalla, pasó a la clase de Enfermo en
dies y seis del corriente mes sin socorro, y exirió hasta fin
del, habiendo causado en dicho tiempo dies y seis Estancias; y
p.^{ta} q^e conste y p.^r la Comisaria de Crta y Marina puedan ha-
verse los correspond.^{tes} haemos: doy esta en el eypreudo Hosp.^l
tal á treinta y uno de Dixr de Mil seiscientos nov.^{ta} y nueve.

Fran^{co} de Miamgotarra

Exeri del S.^r Dⁿ Jose Manuel de Sagle Yanga Cav.^{no} de Real
y distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, G^{er}mit.^o de San
y de marina ocho p.^d por los dies y seis Estancias que en el mes de Agosto
ha causado dho. Ind.^o al resp.^l de quatro m.^s cada una, segun se manifiesta
en la ant.^o Certif.^o p.^r q^e conste firmo este en Lima el

Dia^e de 1777

Antonio Coronel

Tom 8 p.^o

N^o 71

Comisario q^o desde el dia primero del presente, hasta el de la fha, ambos in-
 clusivos, han causado los Individuos de las tripulaciones de las Lanchas Caño-
 nera, las Estancias q^o al margen de cada uno se señalan, en los dias q^o han
 permanecido Enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta en la
 forma sig.^{te}

	Lancha N. ^o 1. ^o		Estancias sin colorro recorridas han causa
de Mar.	Juan Zerrero - - - - -	/	70
	Silverre Noguera - - - - -	/	4 - - - 4 - - - 26 - - - " - - - 6 - - -
	Lancha N. ^o 2. ^o		
Ind.	José Anzoga - - - - -	/	9 - - - " - - - 24 - -
	Diego Storeya - - - - -	/	12 - - - 23 - - - 12 - -
			46

Don guarenta y seis Estancias las q^o han causado los Individuos q^o que-
 dan relacionados segun parece de la suma anterior, y p.^o q^o comite y quedare
 p.^o la Comisaria de Gr^a y Marina hacerse los correspondientes honorarios doy
 en el dho Hosp. a veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y
 nueve.

Real C^o de Miangolarrua

Envi del S.^o D.^o José Juan de Jago y Jago Cap.^o de Mar. Real, y disting.
 de Mar. de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, y de Mar. y de Marina veinte y tres p.^o
 de las guarenta, y seis Estancias que en el mes de la fha. han causado los
 de las Lanchas Cañoneras, que han en. En. en el Hosp. de Navarra y cada
 Estancia segun contrato se me hanma al xij.^o y quatro un. cada una

Lima 21 de Dic. de 1799 -
 Antonio Coronel

Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.

From the [illegible]

[Illegible signature]

Very faint handwriting at the bottom of the page, possibly a date or a reference number.

Ofic. Desembancados.

Asuncion.

Nº

minut. semana del dia 31 de
Dic. 1799.

do
D. Agustin Mendaza hade haver.

Por 1 m. vnu lu. 1190 p. conap. al pnc. mes baj.
el 1 m. y el m. p. 18. ----- 1.126-5 p. 140-6-5

do
D. Jose Ignacio Calmenares. Por 1 m. vnu lu.
de 827 p. vncidos 1 m. y baj. 1 m. y m. p. 8. ----- 619-13. p. 77-3-13

do
D. Fran. Gil, y Gil. 1 m. ----- p. 77-3-13

do
D. Andres Balcato p. d. vnu lu. 1100 p.
baj. el 1 m. p. 8, y el m. p. 16. ----- 726-19 p. 90-6-19

do
D. Bart. Coronilla. Por d. vnu lu. 1100 p.
baj. 1 m. y la me. vnu lu. como asig. ----- 145-11 p. 38-1-11
----- 404 4-27

Alcanian a la Real Har. los cinco ofic. que inc. el ant. asuncion.
en fin el pnc. mes quatuorientos quatro p. quatuor x. y venise, y hite
mis. rep. la p. lig. minut. semana del dia. Lma de
Dic. 1799

Son 404 p. 4. 27.

Man. de Tagles
Baraga

Recibo

Fran Gil

Jos de Calmenares

Andres Balcato

Bartholome Coronilla

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwritten numbers or text.]

Don Alon Chorrillo.

Nro.

Licenciado del Sr. Don Jose Sarrat. de Arago y Sarago
 Cavallero de Sta Real, y disting. da ord. de Carlos 3.º Comis.
 de Guayaquil, y de Sta. y unanimes de Lima y
 quatro no. impone de Sta. y contiene en si el mes
 de Sta. fha. el reyp. de Sta. cada uno, cuya arg. o gratif.
 me es senatada como a V. fha. de Sta. Chorrillo, y venida
 en el mes. de mei. y para que conste firmo etc en la
 Comis. de Guayaquil, y unanimes de Lima A. de Diz. 1799.

Don Alon Chorrillo.

Antonio Vero

